



**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/096/2019
Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO
EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 34, fracción X, y 44 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por dicha Secretaría, del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.** (CIDETEQ), sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación 2018 que presenta la Dra. Julieta Torres González, Directora General, a la consideración del Consejo de Administración de CIDETEQ.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

En el periodo, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Así mismo, en el Orden del Día de dichas sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración de CIDETEQ.



B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación 2018, CIDETEQ enfocó sus esfuerzos al cumplimiento de los principales objetivos institucionales y a su Programa Anual de Trabajo que, en comparación con los resultados reportados al cierre de 2017, resaltan los siguientes:

El Centro cuenta con el apoyo de 100 científicos y tecnólogos para el desarrollo de las actividades sustantivas (97 de ellos, dedicados a actividades de investigación), siendo 6 menos que los reportados al cierre de 2017; de igual forma, resalta la participación de 39 investigadores titulares de los 81 programados, de los cuales, 25 (64.1%) pertenecen al S.N.I., (2 candidatos; 12 Nivel I; 9 Nivel II; y, 2 Nivel III).

Es importante mencionar que el número de personal científico tecnológico, incluye a 11 investigadores pertenecientes al Programa de Cátedras del CONACYT; mismas que por su naturaleza, no son parte integrante de la estructura autorizada y ocupada de la Entidad.

La oferta académica consta de 4 de programas de posgrado registrados en Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de los 5 comprometidos, siendo los siguientes: *i) Maestría y el Doctorado en Electroquímica, conservan el nivel de competencia internacional; ii) Doctorado en Ingeniería Ambiental es de reciente creación; y, iii) Maestría en Ingeniería Ambiental se aprecia en el rango de consolidado;* en tanto, el indicador de Calidad de los Posgrados 0.75, cumplió con lo previsto.

El CIDETEQ atendió una matrícula de 141 alumnos de posgrado, 17 (10.8%) menos que en el ejercicio de comparación, siendo 85 de maestría y 56 de doctorado. En tanto, 29 alumnos obtuvieron su grado académico (20 de maestría y 9 de doctorado), cifra que conforme al número de investigadores titulares (39), representa un índice de 2.41 ligeramente inferior al de 2.64 comprometido; mientras que en referencia con el de 3.19 registrado en 2017, apreciamos un menor avance de 24.5%; en tanto, la eficiencia terminal alcanzó el 50.0%.

En este mismo orden de ideas, el Centro resalta que, de 220 egresados de maestría, 121 (55.0%) continuaron realizando estudios de doctorado, tanto en el CIDETEQ como en otras instituciones (nacionales e internacionales), 83 (37.7%) laboran en el sector industrial y académico, y 16 (7.2%) trabajan por su cuenta (negocio propio) o se dedican a otras actividades.

De los 66 egresados de doctorado, 51 (77.2%) laboran en universidades (72.6% está en el sector académico y el 27.4% en centros de investigación); 6 (0.9%) realizan estancia posdoctoral en México y en el extranjero; y, 9 (13.6%) se dedican a negocio propio, o son recién egresados.



La Entidad generó **71 (51.4%)** publicaciones arbitradas de las 138 programadas que, a su vez, significan 28 menos de las 99 reportadas en el año 2017, conformadas por 52 artículos en revistas indizadas; 11 memorias; y 8 capítulos de libro. El indicador de generación de conocimiento de calidad (1.82) representa 107.0% de la meta anual (1.70); también superior al 1.65 alcanzado en 2017.

El personal científico y tecnológico participó activamente en el desarrollo de 441 acciones de difusión y divulgación (198 dirigidas al público especialista y 243 de promoción) entre ellas, conferencias, exposiciones vía internet, congresos, vitas guiadas, etc., resultando 36.5% más de las 323 realizadas en el periodo de comparación, situación que permitió superar las 264 actividades comprometidas; al igual que el indicador de 1.64 previsto, al alcanzar una participación per cápita de 4.55.

Derivado de las actividades de comercialización y vinculación con el sector productivo, consolidaron 558 (54.5%) contratos y ordenes de servicio de los 1,022 programados, a través de la prestación de servicios a 64 empresas en I+D+i y el desarrollo de 94 proyectos, resultando 43.9% de los 214 programados, 62 de estos financiados con recursos externos y que propiciaron la captación de 41.3 MDP; resaltando como sus principales clientes a diferentes entidades gubernamentales y a empresas del sector metalmeccánico, automotriz y aeronáutico, integrados conforme a lo siguiente:

De los 94 proyectos financiados con recursos externos, 43.9% de los 214 programados, **32** corresponden a fondos en administración (**48.2 MDP**) y los **62** proyectos de desarrollo tecnológico comercializados propiciaron la captación de **41.3 MDP**, incluyendo 4 (6.4%) del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI).

Considerando la plantilla de 39 investigadores titulares, apreciamos una proporción de 2.41 proyectos, es decir 91.2% de la meta anual (2.64), también inferior al índice de 2.67, generado en 2017.

<i>Distribución de ingresos por la venta de proyectos y servicios</i>	TOTAL (MDP)	%
<i>Desarrollo de proyectos</i>	19.4	47.0
<i>Prestación de servicios</i>	15.3	37.0
<i>Cursos</i>	0.3	0.7
<i>Otros ingresos</i>	6.3	15.3
Total	41.3	100.0

<i>Distribución de ingresos por la venta de proyectos y servicios</i>	TOTAL (MDP)	%
<i>Ingresos por proyectos</i>	15.2	36.8
<i>Ingresos por servicios tecnológicos</i>	15.3	37.0
<i>Servicios especiales</i>	4.2	10.2
<i>Ingresos por cursos</i>	0.3	0.7
<i>Posgrado</i>	0.2	0.5
<i>Productos Financieros</i>	2.0	4.8
<i>Otros Ingresos</i>	4.1	9.9
Total	41.3	100.0

El CIDETEQ incluye el desglose de los recursos obtenidos a través de los diferentes Fondos y Transferencias del CONACYT para el desarrollo de los 32 proyectos antes mencionados, conforme a lo siguiente:



(Millones de Pesos)

Fuente de Financiamiento	Recibido 2018	Recibido 2017	Diferencia
Fondos Sectoriales	27.7	15.8	11.9
Fondos Mixtos	0.06	0.07	-0.01
Transferencias CONACYT	16.5	79.4	-62.9
Otros	3.9	13.6	-9.7
Total	48.2	108.9	-60.7

Adicionalmente, reportan el desarrollo de 14 proyectos que unieron las capacidades científicas y tecnológicas de 2 o más instituciones nacionales e internacionales, de los cuales, concluyeron 6 de los 12 comprometidos al cierre del año; al respecto, el Centro puntualiza que estos proyectos son de carácter multianual.

El Centro, también refiere su vinculación con el sector académico con objeto de garantizar el desarrollo especializado de los investigadores y tecnólogos institucionales, a través de la formalización y vigencia de 22 convenios (10 nacionales y 12 internacionales).

Derivado de las investigaciones realizadas por el CIDETEQ, resaltan 5 proyectos denominados "casos de éxito", entre ellos 3 por el monto de financiamiento otorgado: i) *Fabricación e instalación de grúa viajera, estructura y reacomodo de tinas, movimiento de tinas y dos equipos de ultrasonido con código de control interno (6.1 MDP);* ii) *Desarrollo de Recubrimientos de Bajo Coeficiente de Fricción y de alta resistencia a la Corrosión-Erosión, Aplicados por la Técnica de Vaporización Física (PVD), para la protección de los Alabes en las Turbinas de Generación Geotérmica (12.5 MDP);* y, iii) *Desarrollo de un Sanitario Sustentable Basado en un Reactor Electro-Fenton de Desinfección de desecho Humano (5.4 MDP).*

También es importante, señalar su participación en el Sector de Manufactura Avanzada, en los consorcios: CITTAA (automotriz) y CENTA (aeronáutica), conforme a los 2 convenios de colaboración vigentes. Así como en el Consorcio de Investigación y de Innovación del Estado de Tlaxcala-CITLAX (gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACYT, formalizado en julio de 2018), integrado por: CIDETEQ, INAOE, COMIMSA, CIATEC, y, el CIQA (líder del proyecto); el cual, tiene por objeto fortalecer los sectores estratégicos del estado de Tlaxcala (automotriz, textil y químico).

En cuanto a propiedad industrial solicitada y licenciada, la Entidad refiere haber obtenido 2 patentes, totalizando 12 (20.0% más de las 10 registradas en el año 2017) y haber solicitado el registro de 5 patentes (1 menos); situación que refleja un avance de 0.0% y de 19.4% en los indicadores correspondientes.

Para la capacitación del personal institucional, se ejercieron 3.3 MDP (60.0%) de los 5.5 MDP autorizados, para la realización de 115 cursos (3,009 hrs) en beneficio de 651 participantes.



Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato de Evolución del Gasto Programable reporta un presupuesto modificado de 150.8 MDP y el ejercicio de 153.4 MDP, debido a que incluye operaciones ajenas, por 4.4 MDP.

Por su parte, el formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", incluye 2 contemplados en el PEF: i) *Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones*, 107.1%; y, ii) *Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones*, 96.7%.

También presentan los 12 indicadores concertados en el Convenio de Administración por Resultados, los cuales, se desglosan en el apartado específico de este documento.

Durante el ejercicio, se ocuparon 111 (91.7%) plazas de las 121 autorizadas, distribuidas en 5 de mando; 13 de personal administrativo; 80 de personal científico y tecnológico; y, 14 eventuales; registrando 10 vacantes.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018.

En documento por separado, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto anual original es de 156.0 MDP y modificado fue de 150.8 MDP; integrado por 41.7 MDP de recursos propios, y por 109.1 MDP de fiscales, habiendo captado a nivel devengado 163.7 MDP, es decir 108.5% del presupuesto modificado, integrados por 46.3 MDP de recursos propios (111.0%), y por 117.4 MDP de recursos fiscales (107.6%).

Es de mencionar que los ingresos propios incluyen recursos devengados, por 4.9 MDP. En tanto, los recursos fiscales recibidos presentan una mayor captación de 8.3 MDP (7.6%), importe que incluye 0.7 MDP no cobrados al cierre de 2017 (adecuación presupuestaria 2017-38-90C-401), destinados al pago de prestaciones socioeconómicas del personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo, así como, **7.6 MDP** recaudado en 2018 y que, por concepto de economías en servicios personales, según adecuaciones 2018-38-90K-398 y 2018-38-90K-418, se reintegraron a la TESOFE durante el mes de enero del presente año.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto ejercido y devengado fue de 149.0 MDP (**98.8%**), respecto del gasto de operación programado de 146.8 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 87.1 MDP (94.5%); ii) Materiales y Suministros: 9.8 MDP (101.0%); iii) Servicios Generales: 42.0 MDP (108.8%); y, iv) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 10.1 MDP (97.1%).



En cuanto a Servicio Personales, CIDETEQ menciona que el menor ejercicio deriva de las vacaciones y de los estímulos al personal científico y tecnológico que no fueron devengados, entre otros conceptos. En cuanto al mayor ejercicio en Servicios Generales obedece principalmente a la subcontratación de servicios con terceros relacionado con el desarrollo de proyectos comercializados y mantenimiento a los equipos de análisis químicos y de materiales.

Recordamos al Centro la importancia de ejercer el presupuesto de acuerdo a los calendarios previamente autorizados e insistimos en la necesidad de realizar las afectaciones presupuestarias en tiempo y forma para evitar variaciones significativas.

Por su parte, el flujo de efectivo de los recursos transferidos vía CONACyT, presenta una disponibilidad inicial por 24.2 MDP; ingresos por 48.2 MDP; en contra parte, gasto corriente 32.3 MDP, inversión física 16.7 MDP, operaciones ajenas 1.0 MDP; así como una disponibilidad final de 22.4 MDP.

Conforme a las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, señalan haber realizado diversas acciones en materia de energía eléctrica, combustibles, peaje, viáticos y pasajes; sin embargo, no hacen referencia a un ahorro cuantificado en términos monetarios y en comparación con ejercicios anteriores, apreciamos un mayor consumo. **De manera preventiva, recomendamos impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.**

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Auditoría.

En el ejercicio se determinaron 2 observaciones derivadas de las auditorías 1/2018 y 3/2018, las cuales, fueron solventadas al cierre del ejercicio de análisis.

Pasivo Laboral.

CIDETEQ señala contar con un litigio laboral en curso, estimado en 0.3 MDP.

Litigios.

Adicionalmente, se reportan 2 juicios en diferentes etapas procesales, 1 en materia agraria, no cuantificado; y, uno mercantil, de aproximadamente 1.2 millones de Euros.

Recordamos a la Institución, la importancia de atender oportunamente las diferentes etapas procesales, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para asegurar la mejor defensa de los intereses institucionales y mantener informado al Consejo de Administración del desarrollo que tengan estos casos.



Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, incisos B) y C) del ACUERDO en el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, la Entidad al cierre del 4to trimestre del ejercicio del 2018, señala un avance de 100.0%, en la captura de todas las etapas que integran el informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

Informan que ha orientado su trabajo hacia el cumplimiento del PND 2013 – 2018, de manera especial a los siguientes objetivos: (i) Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible; (ii) Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; (iii) Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, (iv) Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores públicos, social y privado.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La programación del Centro fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular a: 1) Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; 2) Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 3) Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento vinculando a las IES y los centros de investigación, con empresas.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Centro recibió y atendió oportunamente 40 solicitudes de información (con un promedio de respuesta de 6 días), además de 14 relativas al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con un promedio de entrega de 4 días. Además, indican que un ciudadano interpuso un recurso de revisión ante el INAI, sin que, a la fecha, la autoridad haya emitido alguna resolución.

Además, la Entidad en el apartado del Programa de Gobierno Cercano y Moderno, hace referencia al indicador: IA1.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, con una meta de 98.5%; sin embargo, a la fecha de este informe, la Entidad no ha recibido la calificación correspondiente; una vez que cuente con ella, consideramos procedente hacerla del conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado.



E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a 50.3 MDP, de los cuales, se han ejercido 49.3 MDP (98.0%) de la siguiente manera:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP (Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.1	0.2
Licitación Pública		15.8	31.4
Adjudicación conforme al Art. 42		5.6	11.1
Directa	5.6		
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		27.8	55.3
Patente (Fracc. I)	5.1		
Costos adicionales (Fracc. III)	10.4		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.5		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	11.8		
Total adjudicado		49.3	98.0
Menos			
Presupuesto Anual Autorizado		50.3	100.0
Variación		1.0	2.0

* % Respecto del presupuesto anual modificado

Por lo que se refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (55.3%), recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo. Asimismo, se deberá privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1° de la LAASP, solicitamos verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

En lo que se refiere a las adjudicaciones directas fundamentadas en el artículo 42 de la LAASSP, que representó el 11.1% de su presupuesto autorizado, recomendamos revisar su Programa Anual de Adquisiciones para 2019, y programar los procedimientos de adquisición, conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas, vigilando lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la citada Ley.

**E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

No se autorizaron recursos para este tema.

E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CIDETEQ informa que ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable, implementado el Sistema Integral de Armonización Contable, de conformidad con lo establecido por el CONAC, sujetándolo a mejoras continuas, optimizando los procesos y cumpliendo con otras obligaciones, como la Contabilidad Electrónica. Además, incluyen la guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC. **Al respecto, consideramos procedente que el Centro continúe informando las mejoras y actualizaciones que se realicen en esta materia.**

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El Centro reporta las actividades realizadas para atender los 57 compromisos contenidos en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM). La Entidad también señala que de los 17 indicadores que le fueron aplicables, 2 presentan cumplimiento inferior a lo comprometido: Porcentaje de procesos prioritarios optimizados, 83.3%; y, Porcentaje de archivo de concentración liberado, 6.5%. Si bien, es cierto que este Programa concluyó en el año 2018, **consideramos que estos indicadores representan áreas de oportunidad para mejorar los procesos y las acciones de la Institución, por lo que, es conveniente dar continuidad en su atención.**

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C.

El Centro tiene 2,818 proveedores registrados en este programa, 260 con cuentas por pagar; 866 documentos registrados, por 24.5 MDP; y, 31 documentos (117,427 dólares), susceptibles de factoraje.

F. Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 4 sesiones ordinarias, en las que se dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y a 11 acciones de mejora, que presentaron un avance de 100.0%, al cierre del ejercicio 2018.

El OIC en su informe confirma el avance reportado por la Entidad, además de agregar que, las acciones 7 y 8 ("Registro y ejecución del PETIC del 2018" y "Asegurar la información electrónica, migrando a sistema de última generación"), cumplieron con la normativa y las políticas de las TIC; en tanto, los respaldos de la información fueron asegurados en un servidor con la capacidad adecuada y un sistema específico para la realización y mantenimiento de los respaldos de forma automática.

El Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR 2018), considera la prevención de 7 riesgos, a través de la



atención de 18 acciones de control, mismas que se presentan como concluidas (100.0%). Avance que también fue validado por el OIC.

Es de mencionar que, para el presente ejercicio, se identificaron 5 Riesgos: 2019_1 *Esquema de portafolio de proyectos I+D multidisciplinarios articulados insuficientemente*; 2019_2 *Esquema de posgrado limitado al cumplimiento del PNPC*; 2019_3 *Esquema de participación externa desalineado a núcleos de orientación institucional identificados*; 2019_4 *Desahorro reflejado en estados financieros*; y, 2019_5 *Actos de corrupción derivados del ejercicio de las funciones de los servidores públicos (clasificado como de corrupción)*.

Solicitamos fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, además de atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, para evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.

Asimismo, hacemos referencia a la solicitud realizada por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, con objeto de verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados para corregir debilidades o insuficiencias de control; así como, en el PTAR 2019, se deberán instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.

G. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

Indicador	Meta 2018	Alcanzado (2018)	Avance %
Generación de conocimiento de calidad	1.70	1.82	107.1
Proyectos externos por investigador	2.64	2.41	91.3
Calidad de los posgrados	0.75	0.75	100.0
Generación de Recursos Humanos Especializados	0.78	0.74	94.9
Proyectos Interinstitucionales	0.056	0.064	114.3
Transferencia de conocimiento	1.10	0.60	54.5
Propiedad Industrial solicitada	1.18	0.23	19.5
Propiedad Industrial licenciada	0.33	0.00	0.0
Propiedad Intelectual	0.00	0.00	0.0
Actividades de Divulgación	1.64	4.55	277.4
Índice de sostenibilidad económica	0.21	0.26	123.8
Índice de sostenibilidad económica para la Investigación	0.52	0.95	182.7



Como podemos apreciar de 12 indicadores, 7 no cumplieron conforme a lo programado, entre ellos: i) *Propiedad Industrial licenciada, 0.0%*; ii) *Propiedad Intelectual, 0.0%*; iii) *Transferencia de conocimiento, 54.5%*; y, iv) *Propiedad Industrial solicitada, 19.5%*. En contraste, los indicadores que superaron la meta en más de 15.0%, son: *Actividades de Divulgación, 277.4%*; *Índice de sostenibilidad económica, 123.8%*; y, *Índice de sostenibilidad económica para la Investigación, 182.7%*.

Conforme a lo anterior, es importante mencionar que el Centro expone las causas que propiciaron las variaciones señaladas, ...

indica estar creando un portafolio tecnológico con mayor valor potencial, con el objeto de que a mediano plazo tenga la posibilidad de realizar solicitudes de patentes, contar con modelos de utilidad y diseños industriales susceptibles a su explotación.

H. Fideicomiso Público No Paraestatal.

El CIDETEQ cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), sin estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento, de conformidad con los Artículos 23, último párrafo, 26, fracción VII y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Posición Financiera, registra un Activo total de 29.9 MDP; no reporta Pasivo; y, el Patrimonio corresponde también a 29.9 MDP. El flujo de efectivo presenta una disponibilidad inicial de 22.5 MDP; Ingresos Corrientes, 12.3 MDP; en contraparte, Gasto Corriente de Operación, 1.7 MDP; e, Inversión Física, 3.2 MDP; generando una disponibilidad final de 29.9 MDP.

Conforme a los documentos mencionados, apreciamos la transferencia de recursos propios, por 9.5 MDP; reintegro al Fondo, por 1.5 MDP; e, ingresos por intereses, 1.3 MDP. Además, señalan la erogación de 4.9 MDP para el desarrollo de 18 proyectos, conforme a lo siguiente:

(MDP)

Ejercicio	Monto Solicitado	Ejercido 2017	Saldo 2017	Ejercido 2018	Por ejercer
Proyectos 2016 (2)	4	1.7	2.4	0.9	1.5
Proyectos 2017 (9)	9.5	4.8	4.7	3.3	1.4
Proyectos 2018 (7)	6.7	0	6.7	0.7	6.0
Total	20.2	6.5	13.8	4.9	8.9

Entre los proyectos en proceso, señalan: Instalación de Fibra Óptica para incrementar la capacidad de conectividad de los programas de investigación y desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos del CIDETEQ; y, Fortalecimiento de la Infraestructura para la adecuación de 2 laboratorios de polímeros.



Es de recordar que el Centro debe administrar los recursos con eficiencia, eficacia y honradez, para estar en posibilidades de atender debidamente los objetivos a los que están destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

I. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y se estructuró conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

J. Conclusiones.

La Dirección General del CIDETEQ en su informe de autoevaluación resalta las actividades orientadas al cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, dando especial énfasis a su contribución en la solución de problemas relativos al agua, medio ambiente, salud, y energía limpia, a través de la aplicación de la electroquímica.

Por su parte, si bien, es cierto que los indicadores CAR se concertaron y proyectaron en un contexto económico diferente, observamos algunas áreas de oportunidad que nos parece pertinente, sean consideradas en la formulación de los programas de trabajo subsecuentes, mismos que deberán estar alineados a los objetivos sectoriales (PECITI) y al Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido la Planeación Estratégica que actualmente guía las acciones sustantivas del Centro y su visión de largo plazo, abonarán a la convergencia con las prioridades nacionales.

En relación con la producción y difusión científica, el Centro registra un índice de publicaciones per cápita de 1.82 por investigador, cifra que refleja una leve tendencia a la baja en los últimos 4 años, pero que se explica por una reducción significativa de las Memorias en la clasificación correspondiente.

El total de alumnos atendidos en posgrado fue de 141, inferior a la matrícula atendida en los últimos años, además de registrar una Eficiencia Terminal del 50.0%. Sin embargo, destaca su dispositivo de seguimiento de egresados que provee información útil sobre sus trayectorias y el tránsito al mercado de trabajo y/o continuación de estudios. Esto constituye una buena práctica que debería replicarse en otros Centros Públicos de Investigación.



En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene encomendada la Secretaría de la Función Pública, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

- 3 Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.**
- 4 Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.**
- 5 Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.**
- 6 Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.**
- 7 Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.**
- 8 Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.**



De igual forma, conforme a una de las líneas de internacionalización que se ha propuesto el Centro, se ha trabajado en el crecimiento de la matrícula de alumnos extranjeros, en los doctorados del PICYT y Electroquímica, significando 8.3% y 16.0%, respectivamente.

Los objetivos y metas alcanzadas por el Centro en 2018, se reflejan en el presupuesto ejercido de 149.0 MDP, cifra inferior en 1.5% en comparación con los recursos erogados en 2017 que ascendieron a 151.2 MDP; distribuido principalmente, en servicios personales 58.4% y en servicios generales 28.2%. Finalmente, en cuanto a la situación financiera, apreciamos una tendencia deficitaria en los últimos años, con excepción del ahorro en 2014 que contrasta con la cifra negativa de 40.8 MDP determinado en el ejercicio de análisis.

Finalmente, destaca el liderazgo del CIDETEQ en la región, a través de su participación en los diferentes programas e iniciativas, como los Programas de Investigación de Largo Aliento (PILA); en las Estrategias de Centros para la Atención Tecnológica a la Industria (ECATI) y en la integración de Consorcios.

K. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora del Centro, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- 1. Establecer acciones estratégicas de corto y mediano plazo para incrementar la Eficiencia Terminal, que contemple esfuerzos diferenciados según el programa de estudios.**
- 2. Considerar los factores identificados, para la futura definición de las metas que se programen, en atención a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), a efecto de reflejar el actual potencial del Centro y sus objetivos de mediano y largo plazo.**
- 3. Ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en tiempo y forma y, en su caso, contar con el dictamen de la SHCP, que requiere el ejercicio del gasto en servicios personales; así como lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



- 9 En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
- 10 Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al Centro, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al respecto, solicitamos a este Órgano Colegido considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya a la Dirección General de CIDETEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al propio Consejo de Administración hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro
Comisario Público Suplente

